

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****154****MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Que en este Juzgado de lo social número 23 de Madrid se han vistos los presentes autos de juicio de despido con el número 461 de 2018, a instancias de doña Soraya Hidalgo Carpio, contra “UCS Dentrall Global Training, Sociedad Limitada”.

Que en fecha 4 de diciembre de 2018 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a la demandada “UCS Dentrall Global Training, Sociedad Limitada”.

En Madrid, a 5 de diciembre de 2018.—Firmado.

(03/547/19)

